

Proceso:

Radicación:

Demandante:

Demandado:

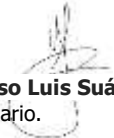
Ejecutivo Singular

73055408900220130015800

Banco Agrario de Colombia S.A.

Luis Alfredo Rodríguez Silva y Omar Arias González

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril de dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, envió respuesta a nuestro oficio 267 del 17 de abril de 2023. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.



Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril del dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., quien actúa mediante apoderada judicial, en contra de Luis Alfredo Rodríguez Silva y Omar Arias González, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, informando que los demandados no poseen vínculo comercial en esta entidad; por tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha, y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 46

Hoy, 21 de abril del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.